

A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO



Importante anuncio de la Administración de Seguros de Salud (ASES) sobre su cobertura durante el periodo de transición al Plan de Salud VITAL

A partir del 1ro de noviembre de 2018 los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno tendrán más acceso a los servicios médicos y hospitalarios en todo Puerto Rico bajo el nuevo modelo del plan, "Vital".

Para garantizar la continuidad de cuidado y tratamientos, los beneficiarios estarán recibiendo una carta de Certificación de Beneficios bajo el Plan de Salud del Gobierno, Vital. Con esta certificación, los beneficiarios podrán continuar recibiendo servicios con los médicos que le sirven actualmente durante el periodo de inscripción abierta desde el 1ro de noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, mientras reciben una tarjeta nueva.

Si desean efectuar un cambio de organización de manejo de cuidado (aseguradora) lo podrán realizar desde el 1ro de noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019. Si ya el beneficiario recibió su tarjeta nueva y/o certificación de cubierta y quiere mantener la aseguradora que le fue asignada, ¡no tiene que hacer nada! Se puede quedar con su aseguradora asignada sin ninguna gestión adicional. Si ya recibió su tarjeta nueva y/o certificación de cubierta y quiere cambiar de Grupo Médico y/o Médico Primario puede llamar directamente a la aseguradora al teléfono que se encuentra detrás de su nueva tarjeta o en la certificación de cubierta.

Para hacer un cambio de aseguradora, pueden utilizarse cualquiera de las siguientes alternativas:

- Internet: www.planvitalpr.com (sección "Cambiar de Aseguradora")
- Llamar al **Centro de Orientación Vital** a los siguientes teléfonos:
 - 1-800-981-2737
 - 1-833-253-7721
 - TTY (español) 1-866-280-2050
 - TTY (inglés) 1-866-280-2053
 - Lunes a Viernes: 8:00am – 6:00pm
 - Sábados: 8:00am – 12:00 pm (noviembre)
 - Domingos: 9:00am – 2:00 pm (noviembre)

También puede llamar al Centro de Orientación Vital para cualquier duda sobre el Plan Vital.

Puntos claves sobre su acceso a los servicios, cuidados y tratamientos durante el Periodo de Transición al Plan de Salud Vital:

- Los beneficiarios que tienen cubierta especial vigente tendrán continuidad en su nueva aseguradora. Si su cubierta especial venció en el mes de octubre de 2018, usted tendrá

una extensión automática de cubierta hasta el 31 de enero de 2019. Puede comunicarse con su aseguradora para cualquier pregunta.

- Si tiene un referido que el médico primario le entregó en el mes de octubre del 2018, no necesita buscar un nuevo referido, aunque el beneficiario haya sido asignado a otra aseguradora. El referido será válido hasta el 31 de enero de 2019.
- Si tiene una preautorización de servicios médicos y/o hospitalarios, con fecha del 1ro de octubre de 2018 en adelante, la misma será válida hasta el 31 de enero de 2019.
- Si tiene una receta vigente que fue emitida por su médico primario, puede entregarla a la farmacia de su preferencia (participante del Plan Vital) para recibir los medicamentos.
- La red de farmacias no tiene cambios y es la misma para todas las aseguradoras.
- Si tiene una pre-autorización de medicamentos vigente en o después del 1ro de octubre de 2018, la misma tendrá vigencia hasta el 31 de enero de 2019.
- Si tiene repeticiones de medicamentos ("refills") en recetas vigentes emitidas por su médico primario previo al 1ro de noviembre de 2018, puede continuar recibiendo los mismos hasta el 31 de enero de 2019.
- Toda receta vencida al 1ro de noviembre de 2018 requerirá receta nueva conforme a la Ley de Farmacia. El paciente deberá acudir a su médico primario para conseguir la misma.
- Si tiene una orden de laboratorios vigente emitida por su médico primario puede ser utilizada en el laboratorio clínico de su preferencia participante del Plan Vital.
- Las beneficiarias embarazadas registradas en el Plan de Salud del Gobierno, pueden continuar con su médico obstetra actual hasta sesenta (60) días después de la fecha de parto.

¡Tu Salud está en Tus Manos!


Ángela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

